

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2013.

1.- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2013 por la Junta General y el Directorio.

2.- La Gerencia de SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A. es la responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de

Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Atentamente,



Elizabeth Semiglia

Comisario Principal

Quito, Abril del 2014